I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 3547

LA CISTERNA 0 9 ST 2010, 1

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

: GONZALEZ ZAMORANO JEANNETTE INGRID

RUT

: 11.666.218-3

DIRECCIÓN

: GRAN AVENIDA J.M.C Nº 6563 LOCAL C-8 : VENTA DE ROPA DE VESTIR Y CALZADO

GIRO S.I.I

: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL M

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR ADMINISTRACION TO Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS